1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número cinco (5)	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0158 DE 2022	
Nombre completo del contratista: Yina Marcela Anaya Núñez	
Documento de identificación: 1.130.648.911	
Nombre del supervisor: Ruby Magnolia Cerón Erazo	
Organismo: Departamento Administrativo TIC	
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales, para brindar apoyo a las actividades adelantadas por el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 20/ENE/2022	Fecha terminación 30/JUN/2022
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de treinta millones trescientos veinticuatro mil pesos mcte ($30.324.000)	
Adición: N/A	
Prórroga: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 30.324.000	$ 5.054.000	$ 20.216.000	$5.054.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 23003599 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 23003599 Operador: ASOPAGOS Fecha de Pago: 04/mayo/2022 Periodo de pago de la seguridad social: abril 2022

Observaciones al informe financiero y contable:

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Realizar cronograma de trabajo para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y documentar mensualmente su gestión con evidencias para la presentación de la cuenta de cobro

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

La contratista participó, de la construcción del plan de trabajo del equipo de Calidad, el cual se encuentra disponible en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1JC4-JBgX0Hs0yUVTw2dYFti5fdqqD2xaXgQKossng2A/edit#gid=868574498

2. Interactuar de manera permanente con los equipos que hacen parte de DATIC para planear, diseñar y desarrollar de manera colaborativa actividades y productos que beneficien la implementación del Modelo Integrado de Planeación y gestión MIPG y asistir a las demás reuniones, capacitaciones y/o actividades en las que sea citado por la Unidad de Apoyo y la Dirección de DATIC

La contratista participó de la sensibilización realizada para la secretaría de Seguridad y justicia, sobre la Política de Gobierno Digital

Reunión virtual
https://drive.google.com/file/d/1dv1nGuayb0sOPW4i_7DMDAZoEEu1nGxx/view?usp=sharing
Presentación:
https://drive.google.com/file/d/1lh1nkeNuOTP1bkMu_CQQY_wkh9dE7ANE/view?usp=sharing

La contratista participó de la reunión programada por el DADII - SGO al comité técnico de Gestión en las instalaciones de Secretaria de Cultura.

https://drive.google.com/file/d/1uKFItgyn1rdpWfLMtjHAgJjD_TIrTbYY/view?usp=sharing

La contratista participó de la 'Socialización de Políticas – Objetivos Responsabilidades del SGSST' y realicé el cuestionario de evaluación virtual sobre la Política, Objetivos del SGSST y las responsabilidades de los trabajadores frente al SGSST en el Municipio Santiago de Cali. Enlace de evidencia:
https://drive.google.com/file/d/1ojtUK60z5EEp3lP5FW0XFMVlM5B5YGtS/view?usp=sharing

3. Brindar apoyo en las actividades de supervisión de los contratos de prestación de servicios de los integrantes del equipo de trabajo asignado a través del seguimiento del

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

formato Plan de trabajo F18 con sus respectivas evidencias y diligenciar la matriz adoptada por DATIC para la revisión de los documentos de las cuentas de cobro; así como el seguimiento de los indicadores de gestión y/o del plan de desarrollo asignados y el respectivo reporte dentro de los plazos establecidos.

La contratista realizó, el seguimiento de las actividades propuestas en el formato MEDE01.05.02.P025.F001 y la coherencia del mismo, se adjunta enlace:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FCVJNSj2zDfDVBtGukJTmddzbak714GE/edit?usp=sharing&ouid=105592985662548064223&rtpof=true&sd=true

4. Brindar apoyo en la atención y desarrollo de auditorías de acuerdo a los planes establecidos por los diferentes entes de control, así como en la formulación oportuna de los planes de mejoramiento suscritos para las mismas.

La contratista participó de la reunión para la revisión de las evidencias de los planes de mejoramiento Nro. 18 de Gobierno Digital y la No. 45 Dimensión de Control interno.

Nro. 18:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/19D9TIGQ7liI0Iaha2dwxY3mCgCsj761u8G9f3guo_ac/edit#gid=1705586838
Nro 45.
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1s27Re0ffVkEuT_fVHRPd7jCRZtfh8DQmJ0YwQIvHQu4/edit#gid=928659780

La contratista participó de la reunión de contacto inicial de la auditoría No. 21 de seguimiento a la Auditoría No. 35 de Evaluación al Sistema de Gestión de Calidad bajo los requisitos de la Norma ISO 9001:2015.

https://drive.google.com/file/d/1_YPT_cOZ7KQt2BA5a2VTjfM7HszhLMj0/view?usp=sharing
Presentación:
https://docs.google.com/presentation/d/1Vv9O9raIUgyK7MODFAMwNlNOzoaGCEzxxS87Rv7lh5o/edit?usp=sharing

La contratista participó del contacto inicial de la auditoria No. 20 PQRS, enlace: https://drive.google.com/file/d/1-QGI7BLRgLMTRe0H6Q98I0NRcof3qvv2/view?usp=sharing

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

La contratista participó en reportar las evidencias en la carpeta asignada por el equipo auditor:
Tecnología: https://drive.google.com/drive/folders/1CWcCLr_Fxk4yWkZtY3xi2AngGtASTAr-
Innovación: https://drive.google.com/drive/folders/1g3Rg7gmNv-KuPlrD71_TUGt_BMHstZ76

5. Brindar apoyo en el cumplimiento de todas las actividades de responsabilidad de DATIC frente al equipo de asistencia técnica de gobierno digital, establecidas en el decreto que lo reglamenta.

La contratista programó a través de correo institucional envío solicitud de diligenciar el plan de trabajo de Gobierno Digital.
https://drive.google.com/file/d/1vYwzJ9Tiaysw2Z4Y2dUKZLlQprBTjVZE/view?usp=sharing

6. Brindar apoyo en la coordinación de actividades para la gestión y diligenciamiento del Informe Pormenorizado de Control Interno y el reporte del FURAG

En este periodo no se han presentado actividades relacionadas

7. Brindar apoyo en la coordinación de las actividades relacionadas con la creación o actualización de documentos de los procesos Administración de TIC e Innovación Digital para su aprobación, validación e incorporación en el MOP de la Entidad.

La contratista realizó la revisión de los siguientes index para la aprobación del DADII index: 1197,1193,644,611,615.

La contratista participó de reunión con el DADII - SGO sobre la capacitación de los lineamientos para crear subprocesos y procedimientos, mediante acta No. 4137.020.3.34.80.

La contratista participó de la reunión con la secretaría de cultura para revisar los procedimientos que obedecen a un hallazgo de control interno, de la auditoria No. 35 ISO 9001:2015, se anexa listado de asistencia: https://drive.google.com/file/d/1wOmY_7exwfkfIhse05TYme8EpqMZ5Vc-/view?usp=sharing

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

8. Brindar apoyo en la coordinación de todas las actividades relacionadas con la participación de DATIC en el evento Máxima velocidad de MINTIC

La contratista ha efectuado solicitud mediante correo institucional la participación de los organismos en el concurso.

https://drive.google.com/file/d/1-aJSoqKi7vGOjUjLHeeJhmkupS0rvyXE/view?usp=sharing

La contratista solicitó al equipo de comunicaciones, el diseño de la pieza gráfica del concurso de máxima velocidad.

9. Brindar apoyo en la coordinación de la implementación de las políticas de MIPG en el Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

La contratista reportó la información de cada mes al proyecto de MIPG, para las políticas de Gobierno Digital, Seguridad Digital y política de Control Interno, en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1NbVLgDJQZk1988er0YHUToLcdyJIrWkINRhi2QMXH1E/edit#gid=1036947681

10. Brindar apoyo en las actividades relacionadas con la delegación del Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ante el Comité Técnico de Gestión CTG, así como la socialización e implementación de los lineamientos allí impartidos.

La contratista participó en el registro de la matriz de parte interesadas para ambos procesos: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1uHbFbCP-RBMe1sHeRmzo1xkRuJ4ECaeDNbi-10J2yg4/edit?usp=sharing

La contratista participó del registro de las evidencias sobre la Norma ISO 9001:2015.
Innovación: https://drive.google.com/drive/folders/1JGaUbTI6bhCohvYinUOGtkcSQ2n2MZv9
Tecnología:
https://drive.google.com/drive/folders/1mz_3ZPmKeDoEEVNm3w7LAQ3SR-pxyQNY

11. Proyectar comunicaciones, informes y otros propios de la gestión dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

La contratista proyecto los siguientes oficios:

Nro. 20224134010000231**4** asunto: Reubicación en el Modelo de Operación por Procesos y codificación de la Política de Seguridad y Privacidad de la Información.
Nro. 20224134010000242**4** asunto: respuesta a la sensibilización para la secretaría de Seguridad y Justicia en el tema de Gobierno Digital.

Nro 20224134010000261**4** asunto: Sobre los lineamientos y demás inquietudes relacionadas con la documentación en la plataforma DARUMA.

Nro. 20224134010000262**4** asunto: Se reitera solicitud al DADII para la capacitación de las herramientas de análisis de causas, para los planes de mejoramiento.

12. Divulgar información autorizada por el proceso de Comunicación Pública de la Entidad con el fin de fomentar y generar acceso efectivo a la información de la Entidad y del Organismo en estricto cumplimiento a los procesos organizacionales.

La contratista publicó, en sus redes sociales información de la Alcaldía, se anexa las evidencias:

https://drive.google.com/file/d/150Kta_V2_5iIpUVr8dL5jdqjAjstY11v/view?usp=sharing

13. Suministrar la información requerida y/o participar en los procesos que desarrolle la Entidad en materia de Rendición de cuentas, Plan Anticorrupción, Ley de Transparencia, Gobierno Digital, Datos Abiertos, formulación, proyectos de inversión, entre otros.

La contratista participó en la revisión de la información sobre la atención de las auditorías para la presentación de rendición de cuentas que se realizó de manera virtual.
https://docs.google.com/presentation/d/1U60NjS4233C24xUB2G028oDPlEKjnOXC/edit#slide=id.p1

14. Aportar la certificación o constancia que demuestre su asistencia a los cursos que programe la Entidad, tales como, inducción o reinducción de prestadores de servicios, MIPG, entre otros de acuerdo a los lineamientos de los Organismos responsables.

En este periodo no se han presentado actividades relacionadas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

15. Transferir la totalidad de los derechos patrimoniales de autor cuando en virtud del desarrollo del contrato, el CONTRATISTA realice creaciones y/o modificaciones de o sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros. Los derechos patrimoniales que transfiere el CONTRATISTA al CONTRATANTE es decir al Distrito de Santiago de Cali son: la reproducción de las obras, la realización de traducciones, adaptaciones, arreglos o cualquier tipo de transformación de la obra, así como la comunicación las obras al público mediante la representación, ejecución, radiodifusión o por cualquier otro medio, conforme a la Ley 23 de 1982. En caso de requerirse la transferencia de dichos derechos patrimoniales será con efectos ilimitados espacial y temporalmente y de forma exclusiva al Distrito de Santiago de Cali, cuando se trate de soporte lógico el contratista entregará mediante documento de cesión de derechos de autor al Distrito de Santiago de Cali de código fuente que haya desarrollado en virtud de la ejecución del presente contrato, lo anterior a solicitud del supervisor del contrato.

La contratista declaró que la producción intelectual que se desarrolló en el presente periodo pertenece al Distrito Especial de Santiago de Cali, y me comprometo a efectuar la legalización a que hubiera lugar cuando el supervisor lo requiera.

16. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

La contratista participó de las reuniones semanales del equipo de trabajo de Calidad.

Acta 4134.010.14.12.128 Asunto: realizar reunión de seguimiento a las actividades de Calidad, https://drive.google.com/file/d/1qnHoCVjVU_yamHymTfN-TvZ8L9hKHlb0/view?usp=sharing

Acta 4134.010.14.12.135 asunto: Realizar reunión de cierre de trimestre de las herramientas de control de la Subdirección de Tecnología Digital.https://drive.google.com/file/d/1sv6SGEODcHGJnctN4V-CASayBs4Zq5Xh/view?usp=sharing

Acta 4134.010.14.12.144 asunto: Realizar seguimiento a las actividades de la unidad de apoyo a la Gestión.

Acta 4134.010.14.12.145 asunto: Realizar reunión semanal equipo de calidad, https://drive.google.com/file/d/10E5PCGpfedmLSY07Ze7HDn-o2-CouRCc/view?usp=sharing

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Acta 4134.010.14.12.153 asunto: Realizar reunión semanal equipo de calidad, https://docs.google.com/document/d/1Nsjrc80l0-Bpj66UEgFUgJYrCIqXfao4/edit#heading=h.gjdgxs

La contratista participó en la conexión de la rendición de cuenta - virtual por parte del Departamento de las TIC, https://docs.google.com/document/d/15Mj_tugV4YYKM1PuX7x41A0LhHEuqus4GWcxnVDHnr4/edit

La contratista participó de la revisión del oficio con asunto: designación de roles y responsabilidades de la Subdirección de Tecnología Digital, enlace documento: https://docs.google.com/document/d/1Udw72KfrTO5Q47P8cjdRJQCKdt9HqEVkuuf1sNv0NhQ/edit?usp=sharing

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo : N/A

Observaciones al informe técnico:

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES

Ruby M. Cerón Erazo

Ruby Magnolia Cerón Erazo /Supervisora

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 20 de mayo 2022.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.